

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de abril de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 12 al 18 de abril de 1954, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (L)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Francos suizos libres	901,65
Francos suizos de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,15
Escudos de cuenta Convenio	134,95
Francos belgas	77,78
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Libras	6,27
Cruceros (billetes)	55,00
Pesos mejicanos	4,50
Pesos colombianos (billetes)	8,10
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,50
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Junta de Compras de Material Inventariable.

CONCURSO PÚBLICO

Se abre concurso entre personas y entidades españolas para la adquisición de máquinas de escribir y calcular, muebles y enseres con destino a los servicios de la Subsecretaría y oficinas centrales y provinciales de las Direcciones Generales de Agricultura, Montes, Ganadería y Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria de este Ministerio.

Los antecedentes, pliego de condiciones y relación de muebles, enseres y material objeto de este concurso podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, de diez y media a doce

y media de la mañana, en la Secretaría de la Junta de Compras del Ministerio, Sección general de Personal, paseo de la Infanta Isabel, número 1.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a los veinte días de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ser presentadas en la mencionada Secretaría de la Junta.

Madrid, 7 de abril de 1954.—El Presidente, Jerónimo Martín Contra, 962—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Parque Central de Intendencia

O'Donnell, número 27

Aprobado por el excelentísimo señor Ministro el expediente número 670-3 sobre la adquisición de los tejidos que luego se dirán, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes interese, por si desean concurrir a la subasta, que tendrá lugar en el Parque Central de Intendencia (O'Donnell, número 27), el día 7 de mayo próximo, a las once horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición están a disposición del público todos los días laborables, desde las ocho treinta a las trece treinta, en las Oficinas del Detail, donde podrán ser presentadas las muestras, hasta el día 1 de mayo, en las horas indicadas anteriormente y precisamente hasta las trece treinta horas de este mismo día y mes.

El importe de los anuncios será abonado a prorrato entre los adjudicatarios. 118.000 metros tela camisa tropa. 1.920 metros raso caqui. 9.750 metros aviastina, equipos vuelo verano. 96.450 metros chester, trajes trabajo. 963—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso la adquisición de 3.000 metros de lanilla especial para banderas de mástil (2,75 por 1,50) y 5.000 metros de simil lanilla para banderas de trío y gallardetes de diversos colores.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 6 de abril de 1954. 965—O.

Se saca a concurso la adquisición de cien mástiles de aluminio (Earlumin), de 90 por 80 por 8.000 milímetros.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese,

pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 6 de abril de 1954. 966—O.

Se saca a concurso la adquisición de un equipo transmisor de 5 KV. y puente sumador para acoplamiento de dos transmisores.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 6 de abril de 1954. 967—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Francisco Oliván Bertrán, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «27 de Marzo», de cuarenta y una viviendas protegidas y urbanización, en Castellón de Moncayo (Huesca), toda vez que, según comunicación de 28 de enero de 1954, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas las obras definitivamente y en 30 de marzo del año en curso, ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 5 de abril de 1954.—El Secretario de la Obra, Carlos A. Soler. 1.000—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

EDICTO

«Construcciones Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima», contratista del grupo G. de 192 viviendas protegidas y grupo escolar en Carabanchel Bajo (Madrid), ha solicitado el sea devuelta la fianza complementaria constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan

formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en este Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 7 de abril de 1954.—Jaime Ruiz, 329—P.

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEPTIMA REGION MILITAR

EXPEDIENTE NÚM. 6.—AÑO 1954

A las once horas del próximo día 21 se sacará a subasta por esta Junta, en el local que ocupa el Parque de Intendencia de la Plana (edificio de San Agustín), la enajenación de la chatarra siguiente:

Parque de Valladolid: 3.861 kilos de hierro.

Depósito de Salamanca: 1.166,600 kilos de hierro y 191 kilos de hojalata.

El precio mínimo de oferta será el de 180 pesetas kilo para ambas.

Pliegos de condiciones e informes, en la Secretaría de la Junta (calle Calvo Sotelo, 22).

El importe del prescrito anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 3 de abril de 1954.—El General-Presidente, 1.001—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Sección Consumos de Lujo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por resolución de esta Delegación de Hacienda, dictada en expediente número 1.260-53, instruido contra don José Gracia Tirado, con domicilio en Rafael Calvo, 40, tercero izquierdo, de esta capital, propietario del automóvil Peugeot, de matrícula VA-2552, le han sido impuestas trescientas veinte pesetas de multa, más el reintegro de mil seiscientas pesetas, importe de la defraudación descubierta en el acta de liquidación practicada con fecha 22 de septiembre de 1953, cuyo importe deberá hacer efectivo en el plazo de quince días, previniéndole que en caso contrario se procederá a su exacción por la vía de apremio. Contra el referido acuerdo, podrá entablar recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en el plazo de ocho días, o el de alzada, o súplica, en el de quince días, ante el Ilmo. Sr. Director general de la Contribución de Usos y Consumos.

Madrid, 30 de marzo de 1954.—El Administrador de Rentas Públicas, 1.408—O.

CACERES

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente se notifica a don Juan Bautista Vieigas, en ignorado paradero, que el día 20 del actual, a las diez horas, deberá comparecer por sí o por persona que legalmente le represente ante el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, que celebrará sesión en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente que se le sigue por descubrimiento de cien kilogramos de café grano.

En dicho acto tendrá que presentar la prueba documental de que intente va-

larse y proponer todas las demás que convenga a la defensa de sus derechos, advirtiéndole al propio tiempo que le asiste el de nombrar un Vocal que forme parte del Tribunal, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado, y que caso de que no haga tal designación asistirá en tal concepto al nombrado por la Cámara con carácter general. Si no compareciere al acto, el Tribunal dictará fallo y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres 7 de abril de 1954.—El Secretario, A. Moreno, 1.401—O

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual domicilio de Guido de Beule Triphon, que últimamente lo tuvo en Marbella (Málaga), avenida de García Mayor, chale., se le hace saber por medio de la presente que en sesión celebrada por este Tribunal en pleno, reunido el día 24 del pasado mes de marzo, para ver y fallar el expediente instruido por contrabando, número 29 de 1954, se ha dictado sentencia, comprensiva de los siguientes extremos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos tercero y quinto del párrafo primero del artículo séptimo del vigente texto refundido de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y en el párrafo segundo de dicho artículo.

2.º Declarar responsable en concepto de autor, a Guido de Beule Triphon.

3.º Declarar responsable, en concepto de circunstancias modificativas de responsabilidad,

4.º Imponer a Guido de Beule Triphon las sanciones siguientes:

A) Multa de 569.350 pesetas (quinientas sesenta y nueve mil trescientas cincuenta pesetas), equivalente al grado medio, o sea el quintuplo del valor de los géneros aprehendidos, como sanción principal, de conformidad con lo prevenido en la regla tercera del artículo 28, en relación con el párrafo segundo del artículo 23.

B) El comiso de los géneros aprehendidos, así como del vehículo en el que eran transportados, de conformidad con los números primero y cuarto del párrafo primero del artículo 25.

C) La sanción subsidiaria de prisión, para caso de insolvencia, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, con una duración máxima de cuatro años, de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 22.

5.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la infracción de contrabando se refiere.

6.º Absolver de toda responsabilidad a Angela Carola de Beule, Marcos Poot y al tal Antonio, presuntos encartados en el presente expediente.

7.º Conociendo las jurisdicciones competentes de los posibles delitos conexos, no ha lugar a tomar medidas en relación con los mismos.

Requerimiento

A los efectos del artículo 85 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del artículo 86 del mismo texto legal, debe de manifes-

tar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena subsidiaria de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra este fallo puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 2 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan Ponce—V s o b i e n o, el Delegado de Hacienda, Presidente, Antonio Miño, 1.382—O.

VALLADOLID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en los expedientes números 8 y 20 del año en curso, insuñidos por supuesta infracción de contrabando, en virtud de acta levantada por la Policía gubernativa contra sin reo, por aprehensión de 40 y 20 kilos de café crudo, respectivamente, ha dictado la siguiente providencia:

Las presuntas infracciones cometidas son de menor cuantía, porque la valoración de los géneros aprehendidos asciende a 2.722,59 y 1.386,20 pesetas, siendo, por tanto, competente para conocer y resolver estos expedientes el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión permanente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, procediendo por ello se siga el procedimiento determinado en el artículo 77 del indicado texto.

Lo que se participa a los interesados para su conocimiento y efectos, significándoles que de no estar conforme con su contenido pueden interponer recurso de súplica ante el Presidente de este Tribunal durante el día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo si no se utiliza el recurso indicado, se les cita para que comparezcan a la sesión que celebrará el Tribunal en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda el día veintiséis de abril corriente y hora de las once de su mañana, advirtiéndoles que los expedientes están de manifiesto a los efectos de vista e instrucción de los mismos.

También se les advierte su derecho de designar Vocal que en representación forme parte del Tribunal en sustitución del designado por la Cámara de Comercio, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 50 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación y participando el nombramiento un día antes, por lo menos, del señalado para la reunión.

Podrán presentar en la sesión cuantas pruebas estimen convenientes para la mejor defensa de su derecho, o proponer las que estimen procedentes, así como nombrar persona que en su representación comparezca ante el Tribunal previa justificación de dicho extremo con poder debidamente legalizado. La Comisión una vez conste hecha esta notificación deliberará y fallará los expedientes aun sin su comparecencia.

Valladolid, 2 de abril de 1954, a las once horas.—El Secretario del Tribunal, César Villanueva—V s o b i e n o, el Delegado de Hacienda, L. Mosquera, 1.387—O.

El ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, en expedientes números 40, 41 y 47 de 1953, instruidos por supuestas

infracciones de contrabando los dos primeros y defraudación de rifa clandestina el tercero, en virtud de actas levantadas por la Policía Gubernativa y la Guardia Civil contra sin reo los dos primeros y Dionisio Alvarez Garcia el último, de veintinueve años de edad, casado, profesión jornalero, natural de Toro (Zamora) y con domicilio en Quintanilla de Onésimo, de esta provincia; habiendo resultado desconocido en el lugar citado, ha dictado providencia a tenor siguiente:

«La presunta infracción cometida es de mínima cuantía, porque la valoración de los géneros aprehendidos y la liquidación de los derechos defraudados asciende a 350 y 767,91 pesetas en los dos primeros expedientes y 31,75 pesetas el último, siendo, por tanto, competente para conocer y resolver los mismos el infrascripto, como Presidente del Tribunal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 53 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, procediendo por ello se siga el procedimiento determinado en el artículo 76 del indicado texto.

Lo que se participa a los interesados para su conocimiento y efectos legales pertinentes, significándoles que de no estar conforme con su contenido pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo si no se utiliza el recurso indicado, se les requiere para que, dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente en que conste haberse efectuado esta notificación, presenten en la Secretaría del Tribunal la prueba documental que les interese practicar, en la inteligencia de que, una vez transcurrido este plazo, se resolverá el expediente sólo con la prueba así aportada.

Valladolid, seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario del Tribunal, César Villameriel.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, L. Mosquera.

1.396—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Aluminio La Corona, S. A. Capital: Antes, 250.000 pesetas; después, el mismo.

Objeto de la industria: Fabricación de artículos de aluminio para usos domésticos.

Producción: Antes, Fabricación de artículos de aluminio para usos domésticos en cantidad de 100 toneladas; después, se eleva la producción a 150 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

3.290—O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Atanasio Valldaura Montaña.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo, efectuando la construcción

de nueva planta en un solar de su propiedad, sito en paseo Puerto Franco, s.n., junto al grupo Aunós de casas baratas de Barcelona.

Producción: Proyecciones cinematográficas para un aforo de 1.170 localidades.

Maquinaria: De adquisición nacional. Materias primas: De adquisición nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.239—O.

Peticionario: Don José Grifoll Bartolomé.

Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 155.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejidos de viscosilla para caballero.

Producción: 78.000 metros lineales de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.249—O.

Peticionario: Don Sebastián López Pujadas.

Localidad del emplazamiento: Caldas de Montbuy.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria dedicada al deshilachado y aprovechamiento de trapos de lana y desperdicios lanares.

Producción anual: 60.000 kilogramos de lana recuperada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.204—O.

Peticionario: Don Fernando Ginette Varela.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 450.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de artículos plásticos de uso industrial, doméstico y artístico.

Producción: 1.432.000 objetos para menaje, juguetes y regalos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que es-

timen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 40.

Barcelona, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.283—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de N. López Caro. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Antes, 200.000 pesetas; después, 270.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de laboratorio farmacéutico un equipo para el llenado automático y otro para el matizado exterior de los envases de vidrio blanco.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 40.

Barcelona, 30 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.254—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Flaqué Font. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 153.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de encuadernaciones con otro local auxiliar.

Producción: Confección de publicaciones infantiles, 1.500.000 hojas al año. Encuadernaciones, 372.000 libros al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 40.

Barcelona, 23 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.262—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Quintilla Cardona y Compañía, S. L.»

Objeto de la petición: Instalar en su taller de artes gráficas una máquina de imprimir rotativa Offset, a un color, de 77 x 112 cm. máximo, con marcador automático, valorada en 845.500 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.169—O.

«Instituto Químico Farmacológico Español, S. A.», de Barcelona, solicita la importación de una máquina automática para clasificar, distribuir y contar grageas, control automático defectos, precisión micrométrica, limpieza constante tres cintas y tres boquillas.

Producción: 8.000 tubos completos. Una instalación automática para tratar, lavar y enjuagar y preparar ampollas inyectables, recipientes inoxidables, etc.

gulación automática o en inyectados diferentes, dispositivo autorregulador cantidades, porta-ampollas, manómetros de control, lámparas de señalización, motor y accesorios: 48.000 operaciones diarias. Valor global: 227.741 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 18 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.153—O.

«Vidriería Barcelonesa, Juan y Cayetano Viella, S. en C.», desea sustituir seis máquinas «Boucher», de fabricación de botellas, en su industria de fabricación de envases de vidrio hueco, por la siguiente maquinaria, de procedencia extranjera: Una máquina automática de igual producción, compuesta de canal alimentador automático, dos mesas circulares con seis moldes cada una, seis esbozadores y seis acabadores, e instalación anexa de insuflación de aire comprimido. Valoración, 700.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que, por cualquier otra causa, pueden suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407. Barcelona, 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 3.220—O.

CACERES

TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eloy Martín Peña. Objeto: Traslado, dentro de la localidad de Gargantilla y ampliación a mecánica de una industria de panadería, cuya explotación actual se lleva por el arrendatario don Saturnino Martín Peña. Capacidad: 600 kilogramos diarios. Capital: 90.000 pesetas. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 3.240—O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Silvestre Segarra e Hijos, S. A.

Emplazamiento: Vall de Uxó. Objeto de la ampliación: Instalar un torno cilíndrico de 3.800 mm. entre puntos, tres ídem de 2.000 mm. entre puntos y otros elementos en su taller de reparación de maquinaria.

Producción: Reparación de maquinaria instalada en sus industrias. Capital: Con la ampliación aumentará en 393.342 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá, 3.172—O.

JAEN

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Arellano Parraga.

Localidad de emplazamiento: Mengibar.

Capital: 68.600 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de panadería con la instalación de una amasadora, una refinadora y un motor eléctrico de 4 H. P.

Producción: 55.850 Kg. de pan al año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 22 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 3.263—O.

Peticionario: «Garage España, S. A.» Localidad de emplazamiento: Linares. Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico con la instalación de: Un torno de 2 m. entre puntos, con electro-motor de 3 H. P. Una rectificadora motor de 1/2 H. P. Una electro-afiladora de 1 H. P. Un taladro con motor de 2 H. P. Prensa hidráulica de 30 Tm. Un compresor de 2 cilindros y motor de 4 H. P. Una lavadora de automóviles, con motor de 1,5 H. P., con manguera y pistola. Equipo de engrase. Dos elevadores. Y un verificador de presión para inflado neumáticos.

Producción: Reparación, engrasado y lavado de vehículos, según demanda.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 30 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 3.199—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Gallardo Cafiuelo.

Localidad de emplazamiento: Marmolejo.

Capital: 155.000 pesetas.

Objeto de la petición: Apertura fábrica de tejas y ladrillos.

Producción: 364.000 piezas por campaña.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 30 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 3.266—O.

REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES

Peticionario: Iros. de Máximo Montes Ruy-Díaz.

Localidad de emplazamiento: Villar-dompardo.

Capital: 525.000 pesetas.

Objeto de la petición: Reanudar la actividad en su fábrica de harinas.

Producción: La molienda de 6.000 kilogramos de trigo en las veinticuatro horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 30 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 3.277—O.

LEON

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Domicilio: León, Independencia, 1.

Objeto: Construcción de una subestación de transformación para 15.000 KVA. y 132-45 y 10 KV. en Hospital de Orbigo para conectar en dicho punto las líneas de la propia Empresa y las de Saltos del Sil y Barrios de Luna.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos, 3.181—O.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Domicilio: León, Independencia, 1.

Objeto: Construcción de un transformador de 25 KVA. y 10.000/220/127 voltios y red de distribución para suministrar al pueblo de Villar de las Travesías.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos, 3.180—O.

MURCIA

LÍNEA ELÉCTRICA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Antonio Segura Soto.

Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital total: El capital a emplear en la línea y centro de transformación será de 46.594 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica de 320 metros que partiendo de otra de la «Eléctrica del Segura», termina en el centro de transformación solicitado, ubicada en la Pedanía de Purias, del término municipal de Lorca, y para electrificación de la finca del peticionario. El transformador será de 20 KVA y de relación 4.500/220/127. Tanto la línea como el centro de transforma-

ción estarán construídos en terrenos del peticionario.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 3 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

3.171—O.

Peticionario: Don Félix Gómez Casaña.

Emplazamiento: Bullas (Murcia).

Capital total: El capital a emplear en la línea y centro de transformación será de 54.903 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica a 4.500 voltios, de 675 metros, que partiendo de otra de la «Eléctrica del Segura», termina en el centro de transformación solicitado, de 20 KVA. y de relación 4.500/220/127, ubicado en la fábrica de conservas del peticionario para electrificación de la misma. La línea cruzará una línea eléctrica en alta tensión, otra en baja, una acequia, dos caminos y terrenos de propiedad particular.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 3 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

3.167—O.

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Martínez Carrón.

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo cerrado, con una capacidad de 1.249 localidades.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 3 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

3.166—O.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Guillermo Arcas Fernández.

Emplazamiento: Lorca (Murcia).

Capital total: El capital a emplear en el centro de transformación será de pesetas 74.326.

Objeto de la petición: Instalar en la Pedanía de Parrilla, del término municipal de Lorca, un centro de transformación de 10 KVA. y de relación 25.000-200 para electrificación de la finca del peticionario. La energía procederá de la Empresa «La Electra de Lorca», y los terrenos son propiedad del peticionario.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 3 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

3.170—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gregorio Navarro Saldaña.

Objeto: Ampliar su taller de óptica en Oviedo introduciendo la fabricación de monturas de gafas.

La ampliación supone la instalación de los siguientes elementos de procedencia nacional:

Una prensa hidráulica de 5 Tm.; dos pulidoras; dos cortadoras; dos taladros; dos dobladoras.

Producción: 25.000 monturas al año.

Capital: 35.000 pesetas más.

Se solicita la importación extranjera de metal blanco y alambre laminado en oro (100 y 10 Kg., respectivamente, por año).

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.243—O.

SEGOVIA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Aprovechamientos Forestales, S. A.

Objeto: Instalar un ramal de línea eléctrica aérea a 15 K. V. y centro de transformación con dos transformadores de 25 y 30 K. V. A., respectivamente, para servicio de su aserradero de maderas en la estación de El Espinar.

Materiales: Nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 7 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

3.237—O.

Peticionario: Ayuntamiento de Hinojosa del Cerro.

Objeto: Instalar un ramal de línea de transporte de energía eléctrica a 15 K. V. y un transformador de 5 K. V. A. para el alumbrado de Aldehuela e Hinojosa del Cerro.

Materiales: Nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 7 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

3.238—O.

SEVILLA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José García Pérez.

Objeto: Ampliar una industria de fábrica de ladrillos establecida en Sevilla.

Producción: Tres millares de ladrillos en jornada de ocho horas. Aumentará con la proyectada ampliación.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagra.

3.174—O.

Peticionario: «Destilaciones Bordas Chinchurreta, S. A.» Sevilla.

Objeto: Legalizar una ampliación de maquinaria llevada a cabo en taller mecánico sito en Sevilla, destinado a reparaciones de los elementos integrados de la instalación de sus industrias.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagra.

3.173—O.

TARRAGONA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Emplazamiento: Reus.

Objeto de la petición. Suministro de energía eléctrica al nuevo centro de consumo Reus Textil, en el término municipal de Reus, por medio de una derivación de 17 metros, conectada a la línea Reus-Montroig, en el kilómetro 0,628 de la carretera de Reus al Collado de Fatges, con estación transformadora de 150 KVA., 6.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado (ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambra del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

3.196—O.

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. José María A. Blanch.

Emplazamiento: Tarragona.

Capital industria: 917.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de laminación de hierro partiendo de chatarra.

Producción anual: 100 toneladas redondos de 5 mm. a 20 mm. de diámetro; 50 toneladas ángulos 15 x 15 x 3 milímetros a 40 x 40 x 6 mm.; 10 toneladas ángulos alas desiguales 20 x 30 x 2 mm. a 40 x 50 x 5 milímetros; 15 toneladas hierro U 30 x 33 x 5 milímetros; 20 toneladas hierros T ala estrecha 15 x 3 mm. a 50 x 6 mm.; 25 toneladas hierros T ala ancha 60 x 30 x 5.5 mm. a 80 x 40 x 7 mm.; 22 toneladas cuadrados de 5 mm. a 20 mm.; 40 toneladas platinas de 10 x 4 mm. a 45 x 10 milímetros; 18 toneladas perfiles diversos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado (ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambra del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 3 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

3.193—O.

TOLEDO

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Mariano Pérez Juste.

Emplazamiento: La Mata.

Capital: 123.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de cinematógrafo.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.
3.246-O.

Peticionario: Don Joaquin Rodríguez Gómez.

Emplazamiento: Puente del Arzobispo, Capital: 401.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de cinematógrafo.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.
3.245-O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Regojo Rodríguez.

Emplazamiento: Zamora.

Capital: 280.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.
3.244-O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Zamorano Nalda.

Objeto: Ampliación taller reparaciones mecánicas, instalando dos tornos de 0,5 metros, sierra metales, una limadora de 300 mm.

Capital: 120.000 pesetas.

Producción: Reparación maquinaria en general y construcción de piezas a otros talleres.

Valoración de las mismas: 60.000 pesetas.

Con la ampliación: 120.000 pesetas.

Casi siempre suministrado por los talleres que trabaja.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 126.

Zaragoza, 25 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, G. Renóm de Pradeny.
3.248-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pablo Pérez Zabala.

Emplazamiento: Plaza Alta y calle Santa Ageda, en Castiliscar (Zaragoza).

Objeto: Nuevo salón de cinematógrafo.

Capital social: 375.000 pesetas.

Localidades: 279.

Equipos: Uno universal de imagen y sonido, de 35 mm., con sus accesorios.

Categoría del salón: Primero a), según artículo 116 del Reglamento de Espectáculos.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 27 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, G. Renóm de Pradeny.
3.247-O.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE FIBRAS TEXTILES

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 8 de marzo próximo pasado, sobre instalación de una factoría para la obtención de fibra de lino, cáñamo y otras, por el peticionario don Adolfo Cervera Moltó, se entiende rectificado, y donde dice: Localidad: Montijo (Badajoz), debe decir: Guadiana del Caudillo (Badajoz).

Se hace pública esta rectificación para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en este Instituto, calle de Sagasta, número 13, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 7 de abril de 1954.—El Secretario general, Antonio Moscoso.
3.182-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BILBAO

En virtud de la autorización concedida a esta Junta por Orden ministerial de 5 de noviembre último, se ha señalado el día 22 del mes de junio próximo, a las doce horas, para la apertura de proposiciones para optar al concurso de adquisición de dos locomotoras de maniobra, Diesel, con destino a los servicios de este puerto.

El concurso se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Decreto de 13 de marzo de 1903, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, Ley de 20 de diciembre de 1952, sustituyendo el capítulo V de la Ley anterior y demás disposiciones vigentes, ante una representación de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, compuesta por el Presidente o persona en quien delegue, por el Vocal Interventor, por el Ingeniero-Director, por el Secretario, por el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas en la Secretaría de la misma y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día y hora en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Durante las horas hábiles de oficina, a contar del día de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día 15 del mes de junio próximo, se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de clase sexta (4,50 pesetas), ajustándose al modelo adjunto acompañadas del resguardo que justifique el haber constituido en depósito como garantía para tomar parte en el concurso, en Caja General de Depósitos a nombre de esta Corporación, la cantidad de cuarenta y un mil pesetas (41.000 pesetas) en efectivo o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes,

debiendo en este último caso acreditar la adquisición de los valores mediante la póliza correspondiente.

A cada proposición se acompañarán, por separado, debidamente legalizados, cuanto proceda:

1.º Justificantes del pago de la contribución y obligaciones sociales.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del proponente, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al licitador para actuar en nombre de la misma.

4.º Igualmente, se presentará la certificación de incompatibilidad a que se refiere la Real Orden de 24 de diciembre de 1928 y la relativa al precio de los jornales mínimo de la localidad.

5.º Documentos, por duplicado, que determina el artículo octavo del pliego de condiciones particulares y económicas.

Bilbao, 7 de abril de 1954.—El Presidente, Alfonso de Churruga.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basañez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado con fecha de en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la adquisición de dos locomotoras de maniobras, Diesel, con destino a los servicios del puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos vigentes.

Se comprometo igualmente al pago de los derechos de inserción de los anuncios publicados en los Boletines Oficiales, a los honorarios devengados por el Notario por su asistencia al acto de apertura de pliegos y derechos de expedición de documentos, gastos de escritura pública, derechos reales, reintegro del contrato conforme a la Ley del timbre y remuneraciones de acuerdo con la Orden ministerial de 23 de diciembre de 1947.

(Fecha y firma del proponente.)

1.002—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Instituto de los Hermanos Maristas.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Baños de Cerrato (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive,

a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 18 de febrero de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.
207-O.

E B R O

DIRECCIÓN.—EXPROPIACIONES

Obra: Salto de Bosost (Central, canal y camino de servicio), a cargo de la Sociedad concesionaria «Productora de Fuer-

zas Motrices, S. A.»—Expediente número 47.

Término municipal: Bosost (Valle de Arán).

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 8 de abril de 1951 con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 29 del corriente mes, y hora de las diez, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación total o parcial de las fincas comprendidas en dicho expediente.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se relacionan a continuación, así como a los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos citados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de la misma
1	Herederos de José Casat Puig, Vda. Magdalena Deó Arru e hijos José, Luis, Magdalena y Antonio, estos dos últimos menores de edad	Bosost	«Escasaus. Ll. ses»	Rustica.
2	Juan Peremiquel Sens, heredero de su padre, Andrés Peremiquel Baquería	Bosost	«Yerla de Campans»	Idem.
3	Herederos de Francisco García Peremiquel; Vda. Teresa Autés Peremiquel e hijo, Francisco García Autés	Bosost	«Camón»	Idem.
4	Juan, Teresa y María Huguet Delaurens	Bosost	«Camón»	Idem.
5	Juan Peremiquel Sens, heredero de su padre Andrés Peremiquel Baquería	Bosost	«Camón»	Idem.

3260-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombré del peticionario: Papelera de Cegama, S. A.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento y usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 4.50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantiales «Osina-Goiçoa», «Osina-Azpicoan», «Osina-chiquia»; Errecalde y Parzuela.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cegama (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oriedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-

fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de marzo de 1954.—El Ingeniero-Director (ilegible).
1.391-O.

A Y U N T A M I E N T O S

CUENCA

Rectificación

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 97, de fecha 7 del mes en curso, aparece inserto el anuncio del concurso-subasta para construcción de un grupo de 30 viviendas protegidas, sobre Almacenes Municipales, en la avenida de los Reyes Católicos, de esta ciudad, y se ha padecido un lapsus en el original, ya que en el modelo de proposición dice «construcción de un grupo de 30 viviendas protegidas sobre Almacenes Municipales, en la avenida de la República Argentina», en lugar de «en la avenida de los Reyes Católicos», que debiera decir.

Cuenca, 8 de abril de 1954.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

Concurso para la ejecución de las obras de instalación de vías en el paseo de Extremadura, entre Puerta del Angel y calle del Dante.

Se saca a concurso la ejecución de las obras indicadas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, que estarán de manifiesto para los interesados en el Servicio de Vía y Obras de esta Empresa, calle de Alcántara, número 24, de nueve a trece, todos los días laborables.

La oferta, en sobre sellado y lacrado, deberá presentarse en la Secretaría general hasta las doce horas del día 23 de los corrientes, y se abrirán en público el día 24, a la misma hora, reservándose la Empresa el derecho de no adjudicación si lo juzgase inaceptable.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario.
Madrid, 8 de abril de 1954
961-O.

CONTRATA PARA LA CONSERVACION DE EDIFICIOS

La Empresa Municipal de Transportes de Madrid saca a concurso libre la adjudicación de una contrata, por plazo de un año, relativa a los trabajos de entretenimiento y conservación de sus edificios, sitos todos ellos en Madrid, con arreglo al pliego de condiciones y precios unitarios, que están a disposición de los interesados en la Secretaría general de la Empresa, Alcántara, número 24, donde se admitirán proposiciones, con arreglo a dicho pliego, hasta el día 5 de mayo próximo, a las doce horas, procediéndose a la apertura de los pliegos recibidos al siguiente día 6 de mayo, a la misma hora.

Madrid, 6 de abril de 1954.
960-O.

EXPLOTACION DE FERROCARRILES POR EL ESTADO

CONCURSO

Esta Explotación anuncia concurso para la adjudicación de los acarreos de frutas, verduras, hortalizas y envases entre las estaciones de Madrid-Goya y el Mer-

eado Central de Legazpi, con arreglo al pliego de condiciones, que puede ser consultado en las oficinas centrales (paseo de Calvo Sotelo, 18, 5.º), y en las del Ferrocarril de Madrid a Almorox (Estación de Madrid-Gora).

Las proposiciones para tomar parte en este concurso serán remitidas por correo certificado, en el plazo de un mes, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Director.
970—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado resguardo de depósito número T. 65.474, de 12.700 pesetas nominales, fecha 11 de octubre de 1949, en títulos de la Deuda Perpetua 4 por 100 interior, a favor de doña María Lombard González, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 7 de abril de 1954.—El Secretario, Juan M. García del Riego.
3.215—P.

MATERIAL MOVIL Y CONSTRUCCIONES

Antiguos Talleres Cardé y Escoriaza, Sociedad Anónima,

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 21 de mayo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Escoriaza y Fabro, números 71 y 73, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1953, distribución de beneficios, ratificación y renovación de Consejeros, designación de accionistas censores, ruegos, preguntas y proposiciones.

De no concurrir a esta asamblea número bastante de señores accionistas o representación de capital para quedar válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 22, en los mismos lugar y hora señalados.

Zaragoza, 5 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel de Escoriaza.
3.184—P.

S. A. DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS MOLINOS

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 del corriente mes de abril, a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento de Los Molinos, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

Distribución de beneficios.

Nombramiento de Censores de cuentas para 1954.

Proposiciones, ruegos y preguntas.

Si fuere necesario, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 26, a la misma hora.

Los Molinos, 9 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Manzanares y Santos.
3.227—P.

SOCIEDAD ANONIMA «NUEVO TEATRO DE BILBAO»

La Junta Directiva de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 del corriente, a las doce horas del día, en su domicilio social, para someter a su aprobación la Memoria, balance y la gestión de la Junta, al igual que para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.

Bilbao, 6 de abril de 1954.—El Presidente, Enrique de Astigarraga.—El Secretario, Federico de Ugalde.
3.168—P.

NAVIERA DEL NALON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle del Marqués de San Esteban, 16 y 18, en Gijón con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de los señores Censores de cuentas, como asimismo la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio del año 1953.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de los señores Censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Gijón, 3 de abril de 1954.—El Secretario, A. Blanco.
3.228—P.

CARBONES DE LA PIQUERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del Marqués de San Esteban, 16 y 18, en Gijón con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de los Censores de cuentas, como asimismo la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de los señores Censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Gijón, 3 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.226—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS DOLOMITICOS, S. A.

SANTANDER

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria para el día 2 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social en Revilla de Camargo, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos que constituyen el orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance del ejercicio 1953 y distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo, según el artículo 24 de los Estatutos.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas y Censores suplentes.

Podrán asistir a la Junta los accionistas, de conformidad al artículo 15 de los

Estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como la propuesta de beneficios y el informe de los Censores de cuentas.

Santander, 6 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Quijano de la Colina.
1.409—P.

INMOBILIARIA DE FOMENTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del Marqués de San Esteban, 16 y 18, en Gijón, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y del informe de los Censores de cuentas, como asimismo la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de los señores Censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Gijón, 3 de abril de 1954.—El Secretario, A. Blanco.
3.225—P.

HULLERAS DE SABERO Y ANEXAS, SOCIEDAD ANONIMA

Como disponen nuestros Estatutos, por el Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en nuestra domicilio social (Bailén, número 9, bajo izquierda), para proceder al examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1953, en su caso, y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1954, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 13 de los Estatutos los señores accionistas que deseen concurrir.

Bilbao, 7 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Eulate de la Mata.
1.411—P.

IGAI, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el día 24 del corriente, a las once horas, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y nombramiento de los Censores para 1954.

Sevilla, 6 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.410—P.

TREFINOS, S. A.

De acuerdo con lo que previene el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las dieciséis horas del día 15 del próximo mes de mayo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Nombramiento de Censores de cuentas

Para tener derecho de asistencia a la expresada Junta, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos.

Palafrugell, 6 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Norman H. Sloop.
1.496—P.

AUTOS MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Juntas: General ordinaria, para el 30 del corriente abril, a las diez horas, y en el local social, para examen y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria y balance, cuentas y distribución de beneficios y renovación de Censores, y a general extraordinaria, para el mismo día, a las doce horas, para tratar del aumento del capital.

Castellón, 2 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
1.402—P.

LA UNION INDUSTRIAL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrán lugar el día 29 de abril actual, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Juan Flórez, número 92, en primera convocatoria, o de haber lugar, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo sitio y hora, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1953.

2.º Propuestas del Consejo y de los accionistas.

3.º Elección de tres Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

La Coruña, 5 de abril de 1954.—El Secretario, Nicanor Escudero Cabrera. Visto bueno: el Presidente, Enrique González Rodríguez.
1.404—P.

LA UNION INDUSTRIAL, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril actual, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o de haber lugar, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo sitio y hora, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los artículos de los Estatutos que lo requieran, para adaptarlos al acuerdo anterior.

La Coruña, 5 de abril de 1954.—El Secretario, Nicanor Escudero Cabrera. Visto bueno: el Presidente, Enrique González Rodríguez.
1.405—P.

ASOCIACION CIVIL DE ANTIGUOS OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL MADRID-ARAGON, CON GARANTIA DEL SECUNDARIO ORUSCO-ALOCEN

Se convoca a los señores asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio del Banco Central, sito en la calle de Barquillo, número 4, el día 4 de mayo próximo, a las quince horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de cuentas y balance.

Acuerdo sobre pago de intereses y amortizaciones

Renovación de representantes a los que corresponde cesar y demás asuntos a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos.

Si no se reúne suficiente número de asociados, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, una hora más tarde, cualquiera que sea el número de los asistentes.

A continuación de la Junta, y en el mismo acto, se celebrará el sorteo de los títulos que corresponde amortizar en el año corriente.

Madrid, 8 de abril de 1954.—El Presidente, R. Abella.

3.289—P.

EXCLUSIVAS COMERCIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Carrió, número 35, de esta población, el próximo día 28, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 29 siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Ratificación de nombramiento efectuado con carácter interino por el Consejo de Administración.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán justificar sus derechos en la forma establecida en los Estatutos sociales.

Manresa, 2 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.286—P.

MANUFACTURAS GRAFICAS B. SIREN, S. A. E.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida José Antonio, número 754, de esta ciudad, el próximo día 30, a las diez horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance cerrado en 31 de enero de 1954.

2.º Aplicación del beneficio.

3.º Renovación de un Consejero.

4.º Asuntos generales.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán justificar sus derechos en la forma establecida en los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de abril de 1953.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Vicente Caldés Arús.

3.285—P.

MINERO METALURGICA DEL ESTABO, S. A. E.

Miguel Moya, 4.—Madrid.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el día 24 del actual mes de abril, a las diez de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 8 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Torras.

3.284—P.

HOTELEROS UNIDOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el próximo día 30 de abril, a las diecinueve treinta horas, en su domicilio social, calle de la Reina, número 17, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Confirmación de los nombramientos hechos, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales, en sus cargos dentro del Consejo.

4.º Aprobación del acta.

Los señores accionistas que tengan derecho de tarjeta de asistencia, podrán solicitarla en la Secretaría de la Sociedad, cualquier día hábil, de las dieciocho a las veinte horas, hasta el inmediato anterior al de la Junta, depositando en la Caja social la documentación acreditativa de la propiedad de sus acciones.

Durante las mismas horas (de las dieciocho a las veinte) de los quince días anteriores al de la Junta, se hallarán de manifiesto, en la propia Secretaría, para que puedan ser examinados por los señores accionistas, el balance, la cuenta de resultados y el informe emitido sobre los mismos por los señores Censores de cuentas.

Madrid, 7 de abril de 1954.—Por el Consejo de Administración: el Secretario general, Antonio de Torquemada y Martín Polo.

3.282—P.

U. C. O. M. A. R. UNION COMERCIAL MARITIMA, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia para el próximo día 14 de mayo, a las dieciséis treinta horas, y en su domicilio social en esta capital, calle de Alcalá, núm. 21, la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1953 así como la gestión del Consejo y Dirección.

Ratificación del nombramiento de señores Consejeros.

Nombramiento de Censores de cuentas. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria, para el mismo día y en el citado lugar, a las diecisiete treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de la redacción de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los propietarios de 75 acciones, que habrán de hacer el depósito con cinco días de antelación a la fecha de la celebración en cualquier entidad bancaria del territorio nacional o en la Caja so-

cial, expidiéndoseles la tarjeta de asistencia contra entrega del resguardo acreditativo de dicho depósito.

Madrid, 2 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

3.279—P.

YBARRA Y COMPANIA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta empresa, se convoca Junta general ordinaria de señores socios de Ybarra y Compañía, Sociedad Anónima, para que tenga lugar, en primera convocatoria, el día 3 de mayo de 1954, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de Menéndez Pelayo, 2, Sevilla.

El objeto de la reunión es el de someter a conocimiento y en su caso, aprobación de los señores socios la gestión social, balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la Memoria explicativa de las operaciones sociales y la propuesta de distribución de beneficios de 1953, así como el nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio en curso.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los señores accionistas, tendrán a su disposición en el domicilio social la Memoria del ejercicio, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

En caso de que la reunión no pueda celebrarse en primera convocatoria, queda convocada para celebrarse en segunda convocatoria el día 4 de mayo del año en curso, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de Menéndez Pelayo, número 2, Sevilla.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores socios que figuren como tales en el Libro-registro de acciones de la Compañía, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, pudiendo delegar todos los socios su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, con arreglo a los Estatutos y con las limitaciones legales.

Sevilla, 7 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.250—P.

INMOBILIARIA DE MEJORAS URBANAS, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio del año 1953.

El acto tendrá lugar en el domicilio social, calle de Altamirano, número 27, el próximo día 25 del corriente, a las doce horas.

Madrid, 9 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.242—P.

PARACELSO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente mes de abril, en primera convocatoria, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Ríos Rosas 54, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.
- 2.º Informe del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación, en su caso del balance y cuentas del ejercicio 1953.
- 4.º Designación de nuevos cargos en el Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Propuestas de los señores accionistas.

7.º Aprobación, en su caso, del acta. Madrid, 8 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.236—P.

REMOLCADORES DE BARCELONA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos, y previo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las once y media de la mañana, en el local de la Cámara Oficial de Comercio y Navegación, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
 - 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953, con el informe de los censores de cuentas.
 - 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Barcelona, 6 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

3.233—P.

EDITORIAL ATLANTIDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente, a las dieciséis horas, en la calle de Lauria, número 48, segundo, bajo la siguiente orden del día, de acuerdo con los Estatutos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances de los ejercicios de 1952 y 1953.
- 2.º Examen de la situación de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Barcelona, 3 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

3.234—P.

SOCIEDAD DE FOMENTO DE GIJON, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del Marqués de San Esteban, 16 y 18, en Gijón, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias y del informe de los señores censores, como asimismo la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Gijón, 3 de abril de 1954.—El Secretario, A. Blanco.

3.232—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS S. A.

Concurso C. A. C. 116 para la adquisición de tela para vestuario destinado al personal subalterno de CAMPSA

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de tela para vestuario con destino al personal subalterno, y en él podrán tomar parte por sí o por medio de representantes autorizados, los fabricantes nacionales del material citado.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en las oficinas centrales de esta Compañía Sección de Compras y Almacenes, calle Torija 9, Madrid todos los días laborables de las diez a las doce horas.

Las proposiciones han de entregarse por duplicado bajo recibo en la citada Central, Secretaría General, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 27 del actual.

Madrid, 8 de abril de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.

3.229—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 115 para la adquisición de mangueras de todas clases para los distintos servicios de la Compañía

Esta Compañía convoca un concurso para la adquisición de mangueras de todas clases para los distintos servicios de la Compañía, en el que podrán tomar parte por sí o por medio de representantes legalmente autorizados los fabricantes nacionales de los citados materiales o industriales del ramo.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes todos los días laborables de las diez a las doce horas, en la Sección de Compras y Almacenes de las oficinas centrales de esta Compañía, situadas en Torija, 9, Madrid.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 7 de mayo de 1954, a las doce horas.

Madrid, 8 de abril de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.

3.230—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en la Subsidiaria de Segovia de las obras de albañilería para la construcción de un castillete de hormigón armado para tanques de servicio, con un presupuesto máximo de trescientas ochenta y siete mil seiscientos y cinco pesetas con setenta céntimos (387.065,70), convoca a concurso a todos los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en la oficina de la CAMPSA, en Madrid (calle de Torija, número 9) y en la Subsidiaria de Segovia todos los días laborables, de las diez a las trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 22 de mayo a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse por duplicado, en sobre cerrado y lacrado y bajo recibo en la Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 7 de abril de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.

3.231—P.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE GALICIA

(S A I N G A)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, en primera convocatoria, a las doce horas del día 12 de mayo próximo, y si procediese, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente en igual domicilio, con el siguiente orden del día:

Examen, discusión y aprobación si procede, del balance del ejercicio de 1953, cuentas que lo integran y gestión del Consejo.

Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1954.
Propuestas del Consejo.
La Coruña, 6 de abril de 1954.—El Secretario, Antonio Sanz Fernández.
3.256—P.

TROLEBUSES DE AROSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de mayo próximo, a las trece horas, y si procediese, en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, en su domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, La Coruña, con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, del balance del ejercicio de 1953, cuentas que lo integran y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.
Propuestas del Consejo.

La Coruña, 6 de abril de 1954.—El Secretario, Enrique Sánchez Rodríguez.
3.257—P.

CONTRATACIONES E INDUSTRIAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 59, primero, Madrid, el día 3 de mayo del corriente año, a las diez de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 4, a las misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria de la mitad del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de esta Junta.
Madrid, 8 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.
3.255—P.

REAL COMPANIA DE CANALIZACION Y RIEGOS DEL EBRO, S. A.

BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 6 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Balmes, 109, principal primera, al objeto de examinar y aprobar, en su caso:

1.º La Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º La aplicación de beneficios.

3.º El nombramiento de consejeros.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para poder concurrir a la sesión, deberán depositarse en Secretaría con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la Junta, diez o más acciones o los resguardos bancarios representativos de las mismas, durante los días laborables de nueve a las doce horas.

Caso de no reunirse número legal suficiente para celebrar la Junta general en primera convocatoria, se convoca ya

a la Junta en segunda convocatoria para el inmediato día siguiente, 7 de mayo, a la misma hora y en el mismo domicilio social.

Barcelona, 5 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Boixadós Aguilar.
3.259—P.

FUNDICIONES INYECTADAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta ordinaria que habrá de celebrarse en su domicilio social (Eduardo Dato, 21), de esta capital, el día 30 de abril próximo, a las doce de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1953 y distribución de beneficios.

2.º Reelección de señores consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Los accionistas que se propongan asistir deberán depositar en la caja social sus acciones o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en algún establecimiento bancario, cualquier día hábil, de diez a una, hasta el día 25 del corriente, inclusive.

Madrid, 8 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.261—P.

CONSTRUCCIONES SUAREZ, S. A. CO. SU. SA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y con arreglo a sus Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas para el día 28 de abril a las dieciocho horas, en el domicilio social de Casarrubuelos, número 4, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores censores de cuentas, con arreglo al artículo 108 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, sobre el ejercicio de 1953.

2.º Aprobación de la Memoria y balance de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

3.º Aprobación de la distribución de utilidades que en esta Memoria se somete a la Junta.

4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante 1953.

5.º Confirmación de consejeros nombrados con carácter interino por el Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de accionistas censores y suplentes, de acuerdo con la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo, Secundino Felgueroso.
3.255—P.

EDICIONES IBEROAMERICANAS, S. A.

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 de abril próximo, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Pizarro, número 19, para conocer y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Madrid, 9 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Zapata Echeverría.
3.268—P.

STELAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de abril, en primera convocatoria, o el 30, en segunda, a las diecisiete horas, en

el domicilio social, para tratar de los asuntos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 22 de los vigentes Estatutos.

El Presidente, José Garra y Garra.—El Secretario, José Ramón Fontán González.
3.270—P.

EDICIONES Y PUBLICACIONES ESPAÑOLAS, S. A.

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 de abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, 20, para conocer y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Madrid, 9 de abril de 1954.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Alberto de Comenje y Jerpe.
3.269—P.

EDIFICACIONES EN MADRID Y PROVINCIAS, S. A.

(E M P S A)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el salón de actos de la Sucursal del Banco Guipuzcoano en esta plaza (avenida de José Antonio, número 22), el próximo día 29 de abril, a las doce y media, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual, balance, cuentas y actos del Consejo de Administración, renovación de dos cargos del Consejo, conforme al artículo 32 de los Estatutos y designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Si no concurrese el número suficiente de accionistas, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el siguiente día 30, en el mismo local y a la misma hora de las doce y media, cualquiera que sea el número de accionistas que concurran a ella.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, quienes deseen asistir a la reunión deberán depositar, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Junta, sus acciones o resguardos de depósito correspondientes, en la Caja social (calle de Fernández de la Hoz, número 94), donde se les entregará la tarjeta de asistencia.

Se recuerda que, conforme al repetido artículo 19, sólo podrán asistir a la reunión los portadores de veinte acciones, cuando menos.

Madrid, 7 de abril de 1954.—El Vicepresidente (ilegible).
3.251—P.

TRANSPORTES MENA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de abril actual, a las once horas, en el domicilio social, Vendeja, número 34, Málaga, para proceder al examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1953, y propuestas que puedan formularse, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediere.

Málaga, 6 de abril de 1954.—El Presidente.
3.253—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PROPAGANDA INDUSTRIAS Y CINEMATOGRAFIA, S. A.

(C. E. P. I. C. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordi-

maria, en primera convocatoria, para el día cuatro de mayo próximo, a las diecisiete horas, y, si procediese, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en su domicilio social, Santa Catalina número 1, La Coruña con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, así como la gestión del Consejo. Nombramiento de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

La Coruña, 6 de abril de 1954.—El Secretario, Andrés Pardo Hidalgo.
3.258—P.

BALAIADOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en las oficinas de la Sociedad, Velázquez Moreno, número 27, primero, para el día 23 de los corrientes, en primera convocatoria, o al siguiente día, en segunda, a las diecisiete horas a fin de tratar de los asuntos a que se refieren los vigentes Estatutos en su artículo 19.

El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Fontán González.
3.271—P.

TALLERES ELECTROMECHANICOS, SOCIEDAD ANONIMA T. E. M. S. A.

(Sucesores de Construcciones Electromecánicas Peter, S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día veintiocho de abril, a las cuatro de la tarde, que se celebrará en el domicilio social (Casarrubuelos, número 4, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores censores de cuentas sobre el ejercicio 1953.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1953.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 9 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo, Secundino Felgueroso.
3.272—P.

DROGAS Y SUMINISTROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Lluç, 35, el día 3 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, para examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, aplicación de beneficios del ejercicio de 1953 y nombramiento de censores para el de 1954.

Barcelona, 6 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.273—P.

LAVADERO INDUSTRIAL DE LANAS, SOCIEDAD ANONIMA (L. I. L. S. A.)

Domicilio: Carretera de Santa Eugenia, sin número.—Vich

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el 5 de mayo próximo, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, resolver sobre la distribución de beneficios y proveer al nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1954.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para aprobar la adaptación de los Estatutos de la Compañía a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que se celebrará en primera convocatoria el propio día 5 de mayo próximo, a las dieciocho horas.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, dichas Juntas tendrán lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, el siguiente día 6 de mayo próximo, a las mismas horas, respectivamente.

Vich, 6 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Costa.
3.274—P.

AUTOBUSES DE LOGROÑO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en sus Estatutos y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 del corriente mes, a las doce de la mañana, en su domicilio social, San Andrés, 14, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, para someter a examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953, y nombramiento de censores de cuentas.

Zaragoza, 6 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, por orden (ilegible).
3.278—P.

INDUSTRIA ELECTRONICA, S. A. (INELSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se llama en primera convocatoria a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de mayo, a las doce del día, en el domicilio social, calle Mayor número 6, bajo, de esta capital.

Los accionistas que hayan de concurrir a la Junta depositarán sus acciones o resguardos en la Caja social tres días, por lo menos, antes de la celebración de la Junta.

El orden del día que ha de ser sometido a la aprobación de los señores accionistas es el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1953.

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 5 de abril de 1954.—El Consejero-Secretario, José María Arellano.
1.443—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 5.342. Secretaría del señor Maycas.—Don José María Serrano Martín contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 4 de diciembre de 1953 sobre utilidades correspondientes a funcionarios públicos.

Pleito número 5.280. Secretaría del señor G. Besada.—Mutualidad Empresas Minero, S. M., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 2 de octubre de 1953 sobre liquidación por tarifa tercera de utilidades.

Pleito número 5.257.—Secretaría del señor G. Besada.—Cámara Oficial Sindical Agraria de Soria contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 1 de diciembre de 1953 sobre contribución por utilidades.

Pleito número 5.244. Secretaría del señor G. Besada.—Don Gonzalo Vallejo Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 14 de noviembre de 1953 sobre aprovechamiento de aguas del río Guardalope, en términos de Calanola y Castelserás.

Pleito número 5.342. Secretaría del señor Maycas.—Don José María Serrano Martín contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 4 de diciembre de 1953 sobre utilidades correspondiente a funcionarios públicos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de abril de 1954.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas.
1.387-A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito núm. 5.354. Secretaría Sr. Cabrero.—«Cooperativa Farmacéutica Esp.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de febrero de 1954, sobre disolución de la Cooperativa recurrente y otros extremos.

Pleito núm. 5.364. Secretaría Sr. Cabrero.—«La Química Comercial y F. Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1953 sobre concesión de la marca 268.570, denominada «Succivita», a favor de don Antonio Luis Albera López.

Pleito núm. 5.363. Secretaría: Vacante del Sr. Anguita.—«La Química Comercial y Farmacéutica», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de noviembre de 1953, sobre concesión de la marca núm. 268.497, denominada «Estiberiso».

Pleito núm. 5.345. Secretaría: Vacante del Sr. Anguita.—Don José Mata Garsart, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de noviembre de 1953 sobre liquidación de cuotas del Seguro de Enfermedad, por importe de 7.491,35 pesetas.

Pleito núm. 5.351. Secretaría: Vacante del Sr. Anguita.—Compañía Inmobiliaria Metropolitana, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de octubre de 1953, sobre concesión del registro del rótulo de establecimiento denominado «Hotel Plaza», núm. 39.390.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 2 de abril de 1954.—El Secretario Decano, Cabrero.
1.386-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Francisco de Asís Carlos Roca y Gómez, continuados hoy contra el actual dueño de la finca,

don Serafín Angel González Cervantes, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente:

«Finca.—Casa marcada con el número cuatro de la calle de Bodegonas, de la ciudad de Cartagena, compuesta de planta baja y pisos principal, segundo y tercero, con una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, que linda: por el Oeste o frente, con la calle de su situación; por el Este o espalda, con la calle Mayor o de la Marina Española, a donde sale también puerta de uno de los almacenes de la misma, que está marcado con el número nueve; por el Norte o izquierda, entranco, con casa de don Pedro Ros, y por el Sur o derecha, con casas de don Tomás Carlos-Roca, doña Alejandra Torreguitar y la señora viuda de Ametller.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: que dicha finca sale a subasta, por primera vez, en la suma de seiscientas treinta mil pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo; que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todos ellos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Murcia, así como en el diario «Ya», de esta capital, y para fijar en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de Cartagena, a veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

3.241—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos sobre procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Ruiz Ballesteros, y don Mariano Baranda Sainz Baranda, contra doña Justa López Boronat, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente:

Una casa en la villa de Campo de Criptana, y su calle de la Virgen de Criptana, núm. 4, que mide mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros de superficie, y linda: por la derecha, con otra de doña Paz Baillo; izquierda, otra de los herederos de don Benigno de la Guía y de la viuda de don Bernardino Rubio; por la espalda, la calle de la Reina Cristina; por el frente, con dicha de la Virgen de Criptana. Pertenece a la señora López Boronat la anterior finca por adjudicación que se le hizo en las operaciones de testamentaria de su madre, doña Josefa Boronat López, protocolizadas ante el Notario don Enrique García Duarte, de Campo de Criptana, el día dos de octubre de mil novecientos dieciséis.»

Tasada en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de mayo próximo, a las doce horas: que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.287-A. J.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Madrid, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Carmen Fernández López, asistida de su esposo, don José María Gutiérrez Lescura, contra don Luis Vega Simón, se sacan a la venta, por segunda vez, en pública subasta, las dos fincas siguientes:

En término municipal de Caspueñas, distrito hipotecario de Brihuega (Guadalajara):

1.ª Una central hidroeléctrica titulada «La Inmaculada», al sitio llamado la Rivera. Se compone de un edificio de solo planta baja, de treinta y dos metros cuadrados y de otro para vivienda de dos pisos, bajo y principal, y de cuatro huertas que lo circundan, caz y socas. Del título no consta su total superficie, pero de medición recientemente practicada resulta tener cuatro hectáreas próximamente, y linda: Saliente o izquierda, tierra de labor de Aurelio Escarpa; Mediodía o espalda, monte; Poniente o derecha, tierra de Gregorio López, y Norte o frente, río Ungría. En el edificio de planta baja se halla instalada una turbina de treinta caballos, marca «Amnen Conegeh», que acciona un alternador trifásico, marca «S. E. A.» de veinte kilovatios, con setecientos revoluciones a doscientos veinte voltios, cincuenta y dos amperes y siete décimas, y frecuencia de cuarenta y seis enteros y siete décimas; además se hallan instalados los oportunos aparatos de mando, protección y medida.

La referida central suministra fluido a los pueblos de Triueque, Hita, Valdearenas, Rebollosa de Hita, Cañizar, Ciruelas, Taragudo, Muduex y Torre del Burgo, mediante las oportunas líneas de transporte, transformadores y demás accesorios.

La fuerza que acciona la turbina es hidráulica, derivando para ello trescientos veinticinco litros por segundo del río Ungría, cuya concesión aparece inscrita en el Registro de Aprovechamiento de Aguas Públicas, en cinco de enero de mil novecientos veinte.

La referida fábrica tiene la facultad de conducir las aguas de tal forma que viertan en el río Ungría más abajo del sitio donde se halla la derivación o toma de agua para el molino de don Cruz Morge López, sito en el indicado pueblo de Caspueñas, y en la ribera del río Un-

gría, que linda: Saliente, tierra de Gervasio López; Mediodía, otra de herederos de Vicente del Campo; Poniente, regueta, y Norte, el caz.

2.ª Otra central hidroeléctrica en la ribera del río Ungría, denominada también «La Inmaculada». Consta de un edificio que ocupa aproximadamente quinientos metros cuadrados, una tierra de quince áreas cincuenta y dos centiáreas, caz y socaz y sus adyacentes con algunos frutales, álamos blanco y negro y sargas, y la tierra sita en la toma de agua del antiguo molino que contiene una noguera y algunos árboles frutales. Del título no consta la superficie total de todo ello, si bien de medición recientemente practicada, su medida total es de una hectárea, y linda: frente, que es Poniente, el camino de Valdesaz y tierra de Marceliano López Escarpa; derecha o Mediodía, río Ungría; Norte, o izquierda, el caz que la separa de tierra de Timoteo de Lucas, y Saliente, o espalda, tierra de Gervasio López y Pio Peñuelas. En el edificio se halla instalada una turbina «Mirapeix» de diecinueve caballos, que acciona un alternador «S. E. M.» de diecinueve kilovatios, mil revoluciones, doscientos treinta voltios con cuarenta y siete amperes y siete décimas. Tiene, además, los correspondientes aparatos de mando, protección y medida. Suministra fluido a los pueblos de Valdenoches, Taracena e Iriepal y finca denominada «El Serranillo», ésta en término de Guadalajara, mediante las oportunas líneas de transportes, transformadores y demás accesorios.

Se utiliza para accionar la turbina la misma derivación del río Ungría que emplea la fábrica anterior, pues su concesión fué refundida con la de esta fábrica por Real Orden de diecisiete de abril de mil novecientos veintiséis.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número un de la calle del General Castaños de esta capital, el día catorce de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las expresadas fincas salen a pública subasta, la primera, por el precio de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y la segunda por el de trescientas mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.213—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco, en los autos promovidos por el Procurador don Carlos de Zúñeta en nombre del Banco de Crédito Industrial contra la entidad «Pena y Avemilán», para efectividad de un

préstamo hipotecario, por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, el siguiente inmueble, cuya descripción registral es la siguiente:

Urbana.—Conjunto industrial formado por las edificaciones que se dirán, en término de Odesa, partido de Igualada, al srio o partida llamada de la Sort, con frente a la carretera de Igualada a Manresa. Forma un polígono irregular. Su superficie por suma de las registrales inscritas de las dos fincas que por agrupación forma ésta, es de cuatro mil seiscientos noventa y ocho metros sesenta y un decímetros veintiocho centímetros y setenta y cinco milímetros, todos cuadrados, pero de cierta y real medición resulta ser de cinco mil setecientos cincuenta y dos metros, veintisiete decímetros veintiocho centímetros y setenta y cinco milímetros, todos cuadrados, es decir, una diferencia o exceso de superficie de más de mil cincuenta y tres metros sesenta y seis decímetros cuadrados. En el solar que constituye dicho terreno se encuentran los edificios siguientes: Primero. Nave antigua de seiscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados en una sola planta, paralela al frente de la finca, pero separada del mismo. Segundo. Nave moderna, de setecientos metros cuadrados, en una sola planta, situada detrás, paralelamente, con un espacio intermedio, a la nave antigua. Tercero. Edificio posterior de dos plantas. La primera, destinada a fábrica de ciento cuarenta y seis metros cuadrados, y la segunda dedicada a vivienda, de cincuenta y tres metros cuadrados. Cuarto. Edificio taller y servicios sanitarios, de una sola planta, de cincuenta y siete metros cuadrados, situado entre la nave antigua y el frente de la finca, la carretera de Igualada a Manresa. Quinto. Edificio para albergar los motores de reserva, de una sola planta, de veintiocho metros cuadrados. Sexta. Caseta del transformador, de cuatro metros cuadrados. Las características de construcción de los nuevos edificios son: cimientos de hormigón ciclópeo, pilares y pies derechos de hormigón, entrepaños y muerta de ladrillo, cubiertas logradas por armadura de madera y reaido de igual material, sobre el que descansa la teja; cielo raso en las naves industriales, pisos de cemento continuo y de baldosa y baldosín, según los casos. La planta piso destinada a vivienda tiene mejores características, contando con instalaciones de agua, luz, baño y calefacción. Linda todo el terreno y edificios, por su frente, Sur, en línea de setenta metros, con la carretera de Igualada a Manresa; por la derecha, Este, con terreno de los señores Serra y don Pedro Seuba; por el Norte, al fondo, mediante camino, con tierras de don José Casánovas, y por el Oeste, donde abre puerta, con el camino antiguo de Igualada a Odena. Toda la finca está cercada con una pared de mampostería. En las construcciones que constituyen la parte edificada de la finca, se encuentran incorporadas la maquinaria, utillaje, instalaciones y demás elementos industriales, que se relacionan a continuación: Maquinaria de fabricación: Trece telares sencillos de noventa centímetros. Siete telares sencillos de cien centímetros. Diez telares sencillos de cien centímetros. Tres telares sencillos de doscientos centímetros. Un telar sencillo de doscientos cuarenta y cinco centímetros. Doce telares noventa centímetros con maquinaria y cajones. Trece telares cien centímetros, con maquinaria y cajones. Cinco telares ciento cuarenta centímetros, con maquinaria y cajones. Seis telares ciento ochenta centímetros, con maquinaria y cajones. Dieciséis telares ciento diez centímetros, automáticos, maquinilla y cajones. Dieciocho telares ciento setenta centímetros, automáticos, maquinilla. Cinco urdidores completos para algodón. Un

urdidor completo rayón, motor acoplado. Una máquina trascarar cuarenta púas. Cuatro canilleras de cien púas cada una. Dos canilleras rápida sesenta púas para rayón. Una canillera treinta husos. Una máquina trascarar rayón sesenta púas. Dos máquinas de carretes de sesenta púas cada una. Doce juegos cajones para instalar. Una máquina devanadora sesenta púas para automático. Ciento cuatro contadores de pasadas. Un transformador con su instalación, cien kws. Un alternador 25 ks. Embarrados, juegos cojinetes a bolas, instalaciones individuales de telares, instalación eléctrica subterránea y motores auxiliares. Seis máquinas de cortar eléctricas en el taller de confección. Taller mecánico. Un soplete soldadura autógena y accesorios. Un tornillo banco y muela esmeril. Un taladro eléctrico «Silex». Un torno cilíndrico cuatro metros, a dos platos universales. Un tornillo cola ciento cuarenta milímetros boca. Una máquina taladrar automática universal. Un tornillo banco. Instalación motor transmisión y varios motores. Un motor industrial Diesel Yaregui, 55 H. P. Un motor industrial Diesel Schulerer treinta cuarenta H. P. Un motor eléctrico Brown-Boveri treinta y cinco cuarenta H. P. Un motor eléctrico Sabadell treinta y cinco cuarenta H. P. Una sirena con un motor individual de 3 H. P. Varios pequeños motores de instalaciones individuales aislados para diversos y toda clase de accesorios de utillaje completo relativo a las máquinas e instalaciones relacionadas.

Tasado en dos millones cien mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de mayo próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario, Pedro Alvarez.

3.177—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en los autos ejecutivos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de la asistencia judicial gratuita contra don Cristóbal Laconba Llorena, en reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y por el tipo de tasación del siguiente:

«Buque pesquero con casco de madera y propulsión a motor, denominado «El U», que tendrá las dimensiones siguientes: eslora entre perpendicular, veintiséis metros; manga fuera de miembros, seis metros con treinta centímetros; puntal de construcción, tres metros cincuenta centímetros; que el desplazamiento con car-

ga, aproximado, es de doscientas treinta y tres toneladas, y el arqueo bruto aproximado es de ciento treinta toneladas; el sistema de propulsión es a motor, siendo este de una potencia en el eje de unos trescientos H.P., cuyos motores se están construyendo en Sueca. Es en el Registro Mercantil de Valencia la inscripción 2.º, hoja 15, folio 49, del tomo sección especial de buques en construcción.

Tasado en la cantidad de quinientas veinte mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de Primera Instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de mayo próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de dicho buque estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Jesús Corniaro.—El Secretario, Pedro Alvarez.

3.210—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veintuno de Madrid en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Alfredo López Helguero contra don Francisco Chivillas Padilla, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez la siguiente:

«Lonja comercial del bloque exterior de la casa sita en esta capital y su calle de Hermosilla, número diecinueve. Dicha lonja se halla situada en la planta baja o primera del edificio, sin contar la de sótanos; comprende toda ella, excepto lo ocupado por el piso bajo izquierda, destinado a viviendas, y las escaleras principal y de servicio, portal, ascensor, montacargas, cuarto de vigilancia del portero y patios mancomunados con las casas números dieciséis y veintuno de dicha calle de Hermosilla, con cuatro grandes huecos, con acceso por la escalera de servicio de los cuartos exteriores izquierda y por una puerta existente detrás del ascensor del bloque exterior. En el fondo de esta lonja, y en la parte central, existe el pozo de la escalera que da acceso a todos los pisos que constituyen el bloque interior, y por éste, desde la misma lonja, se tendrá acceso, usando dicha escalera, en el caso de que alguno de los pisos del citado bloque interior corresponda al propietario o propietarios de la lonja en su parte posterior. Ocupa una superficie de setecientos veintinueve metros noventa y un decímetros cuadrados, y linda: por su frente o Sur, con calle de Hermosilla hueco de la escalera de servicio de los pisos exteriores izquierda, meseta posterior del ascensor, piso bajo izquierda y hueco de la escalera de servicio y montacargas de uso de los pisos exteriores derecha; por la derecha o Este, con casa número veintuno, le-

tra D, hueco de escalera de servicio y montacargas de los pisos exteriores izquierda; izquierda u Oeste, con hueco del portal y escalera, cuarto de vigilancia del portero, en línea quebrada, formada por cuatro rectas; montacargas de los pisos derecha exteriores, casa número diecisiete accesorio de la calle de Hermosilla y de Claudio Coello, y espalda o Norte, en línea quebrada de cinco rectas, con Mercado de la Paz. Después del hueco de la escalera de servicio de los pisos izquierda del bloque exterior, y junto al muro de la derecha de la casa, existen en esta lonja comercial un dormitorio, comedor, W. C., cuarto de aseo y despensa; las tres primeras habitaciones tienen un hueco a patio interior. En la parte posterior, en el ángulo de la derecha, existe un patio, y detrás de él, un sobabón que tiene dos metros setenta y cinco centímetros de longitud por un metro setenta y cinco centímetros de anchura, y el patio, un metro cincuenta centímetros por un metro setenta y cinco centímetros, y en el ángulo de la izquierda, otro patio de tres metros treinta y seis centímetros por un metro diez centímetros. La finca descrita tiene cuatro grandes huecos a la calle de Hermosilla, uno de salida al patio letra B, otro al letra C y otro al letra D, dos huecos a patio interior de casa colindante número veintiuno y otro de huecos al patio interior de la casa número diecisiete accesorio de la calle de Hermosilla y cuarenta y cuatro de la de Claudio Coello. Está dotada de calefacción central, instalación eléctrica empotrada bajo tubo Bermam, gas, agua corriente con acometida particular. Esta lonja comercial, en la parte correspondiente al patio, recibe la luz por las losetas de cristal que constituyen la cubierta del mismo, situada al nivel del piso de la planta segunda, o sea la de los pisos primeros. Le corresponde, como accesorio a esta lonja comercial el sótano existente debajo de ella, que tiene su entrada desde el paso que conduce al montacargas y escalera de servicio de los pisos exteriores izquierda, mirando a la fachada. Este sótano, que limita: por la izquierda, con cuarto destinado a carbonera, hueco del ascensor y cuarto de contadores; por la derecha, en la parte de la segunda crujía, con local destinado a carboneras, y por el fondo, con piso a montacargas, local destinado a carboneras y cuarto de contadores. Mide una superficie de ciento cincuenta y siete metros veinte decímetros cuadrados. Esta lonja comercial está excluida de todo gasto común referente a servicios de ascensor, montacargas, escalera principal y terraza.»

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día doce de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La referida lonja comercial sale a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la suma de un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, declarada desierta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y graváme-

nes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, para su publicación con quince días hábiles de antelación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, J. Bartolomé.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.187—A. J.

El señor Juez de Primera Instancia del número 16 de Madrid, en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en los autos seguidos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España contra doña Asunción Fonseca Picazo, hoy contra doña Aurora Fernández Fonseca y don Antonio Cabamés Hernández, como actuales dueños de la finca, sobre secuestro y posesión interina de una finca a la seguridad de un préstamo de pesetas 30.000, ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, y doble y simultáneamente, de la finca siguiente:

En Santander.—Terreno al norte de la calle de San Fernando, en el que hay construida una casa de planta baja y piso, en el que se han hecho obras de reforma y ampliación, teniendo actualmente tres plantas de 46 metros 19 decímetros cuadrados, y el garage, 18 metros 60 centímetros cuadrados, quedando el resto dedicado a huerta y jardín. Linda: al Este o frente, calle particular de 2 metros 20 centímetros de anchura; al Norte o derecha, entrando, calle particular de 2 metros 20 centímetros de anchura, que separa las fincas de don Luis García; al Sur o izquierda, entrando, finca de don Felipe Gómez, y al Oeste, Angel Martínez. Ocupa una superficie de 223 metros 55 decímetros cuadrados. Es en el registro la finca número 5.508.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado.—General Castaños 1, segundo, Madrid.—, y en la de igual clase del Juzgado que corresponda de Santander se ha señalado el día 20 de mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Quinta.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de abril de 1954.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Manuel Gómez de Parada Rodríguez.

3.276—A. J.

En autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, a instancia de don José González Blanch Malrich, representado por el Procurador señor Romero Crespo, contra don Antonio Herrero Mayor, declarado en rebeldía, sobre pago de 18.377 pesetas con 33 céntimos de principal, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. El señor don Manuel Prieto Delgado, Juez de Primera Instancia del número 13 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don José González Blanch Malrich, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Emilio Echevarría y representado en un principio por el Procurador don Carlos Martínez Bellón y después por el Procurador don Luis Romero Crespo, contra don Antonio Herrero Mayor, de esta vecindad, sobre pago de cantidad; y...

Fallo: Que estando en todas sus partes la demanda deducida por el Procurador don José Luis Romero Crespo, en nombre de don José González Blanch Malrich, contra don Antonio Herrero Mayor, debo condenar y condeno a éste a que abone a aquél la cantidad de dieciocho mil trescientas setenta y siete pesetas con treinta y tres céntimos, intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda, así como las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel Prieto.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, don Antonio Herrero Mayor, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, expido el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco.

3.267—A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Santiago Pérez Vallejo, en reclamación de 2.283.100 pesetas, intereses y costas, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

Una casa de cinco plantas en esta capital, con fachada a la ronda de Segovia, número nueve moderno y cinco antiguo, con ocho cuartos por planta. Linda: al Oeste, o frente, con la expresada ronda de Segovia; al Norte, entrando, con la casa número nueve antiguo, de la misma ronda; al Sur, casa número trece antiguo, de don Sandalio Leal, y al Este, con el muro de cerramiento del jardín que fué del Excmo. Sr. Duque de Osuna, con una superficie de 171,58 metros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veinticuatro de junio próximo,

a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la suma de cuatro millones doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo. Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin capear, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

3.211-A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 11, en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por doña Josefa Araujo Flores* contra don Bartolomé Ramonell Sureda, sobre reconocimiento de hijo natural, se ha acordado hacer un segundo llamamiento al demandado para que en el improrrogable término de cinco días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a don Bartolomé Ramonell Sureda, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 29 de febrero de 1954.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.

1.389-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don Enrique Sánchez-Cañete y Alonso de León contra don José Antonio y don Juan Pujol Castañer, por el presente se anuncia por tercera vez y sin sujeción a tipo la venta en pública subasta de la finca y demás bienes a que se contrae el apartado A) de la estipulación tercera de la escritura de deudor, base de dicho procedimiento, siguientes:

«Porción de terreno, cultivo, procedente de la heredad Carol, sita en el término de Borredá, de cabida unos 9 cuartanes de semilla de trigo, poco más o menos, equivalentes a 21 áreas 75 centiáreas, sobre parte de la cual se halla construido un edificio fábrica de tejidos, sin numerar, formando dos naves o cuadras de sólo planta baja, unidas longitudinalmente con un departamento entre las mismas, en el que están instalados dos motores a gas pobre, teniendo de largo en total 68 metros, y siendo la extensión particular de cada nave la del frente, en que se encuentra todo el utillaje destinado a preparación, 18 metros de ancho por 36 de fondo, o sean 688 metros cuadrados, y la posterior, en la que se hallan instalados 76 telares, de los cuales, 14 estrechos (9 de ellos, con cajón), y el resto, de ancho de 150 a 160. De estos 62 anchos, 45 con cajón y máquina y 17 sólo con máquina; tres urdidores de bota, ancho 210 centímetros; una má-

quina de hacer carretes, de 160 husos; tres máquinas de hacer carretes, de 60 husos cada una; una máquina de hacer canillas, de 90 husos; dos máquinas de hacer canillas, de 100 husos cada una; dos amadoras de 210 centímetros; un taller de cerrajería, compuesto de un soplete completo, una fragua con ventilador, un yunque, una máquina de taladrar y un torno de 2,80 metros; un motor eléctrico de 40 H. P., y un motor eléctrico de 50 H. P.; cuyos telares y máquinas son de pertenencias de los señores Pujol Castañer. Esta nave posterior tiene 15 metros de ancho por treinta y dos de largo, ó sean 480 metros cuadrados, y en conjunto, ambas naves, unos 1.125 metros cuadrados. Linda: por el Este, con terrenos del manso Camprubi, de don José Miguel Cirera, y por Oeste, Norte y Sur, con la carretera de Berga a Montesquiu. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 385 del Archivo, libro 14 de Borredá, folio 2 vuelto, finca número 538.»

Tasados dichos bienes en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación a que se contrae el número cuarto del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación que obra en el Juzgado y las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—, quedando subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 31 de marzo de 1954.—El Secretario, Arturo Nieto.

3.235—A. J.

MURCIA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador don Antonio Hernández García, en nombre de don Juan Antonio López Hurtado, industrial y vecino de Alcantarilla, contra la Compañía Iberoamericana de Aceites, S. A., conocida por C. I. B. A. S. A., que tuvo su último domicilio en Porcuna (Jaén), sobre reclamación de 14.771,65 pesetas, como importe de cajas de madera para envases de jabón, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por desconocerse el actual domicilio de dicha entidad demandada, por medio de la presente cédula se le hace la notificación y emplazamiento para que en el término de nueve días comparezca en los autos de este juicio, y caso de verificarlo se le concederán otros seis días para contestar a la demanda, cuya copia de la misma y de los documentos se le entregarán al personarse; bajo apercibimiento, caso de no efectuarlo, de ser declarada en rebeldía, y dándose por contestada la demanda, seguirá el pleito su

curso, notificándose en los estrados del Juzgado la providencia en que así se acuerde y las demás que se dicten.

Murcia, 16 de diciembre de 1953.—El Secretario (ilegible).

3.207—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Carlos Coullaut y Mendigutía, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, en funciones del de igual clase número dos de San Sebastián y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Ramón de Olazábal y Vecruga, en nombre y representación de don Agustín Beltrán de Heredia y Madinabeitia, contra don Jesús Reparaz Arregui, don David Morales Montes y don Alberto Larrumbide Zapata, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados, consistentes en los siguientes:

Piso tercero de la casa número 22 de la avenida del Generalísimo, de esta ciudad. Valorado en 225.000 pesetas.

Piso tercero, izquierda de la casa número 22 bis, de la avenida del Generalísimo, de esta ciudad. Valorado en pesetas 250.000.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día quince de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores, lo siguiente:

Primero. Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previéndoles al mismo tiempo que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir otros.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para cada lote, pues la subasta será por lotes separados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián, a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Carlos Coullaut.—El Secretario (ilegible).

3.191-A. J.

ZARAGOZA

Don Mariano Jiménez Motilva, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza.

Hago saber: Que a instancia de don Mariano Hernández des Grottes y des Grottes, mayor de edad, casado, Abogado, de esta vecindad, tramito expediente sobre modificación de los apellidos del mismo, en el sentido de que el segundo pase a ser primero y éste el segundo, o sea Mariano des Grottes y Hernández des Grottes, toda vez que así es conocido profesional y socialmente.

Se hace pública esta solicitud para que cuantos se crean con derecho a ello presenten en su oposición ante este Juzgado, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de la provincia de Zaragoza y diario «Heraldo de Aragón», de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Mariano Jiménez.—El Secretario (ilegible).

3.230-A. J.